

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 286 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2633

ABRIL EXPOSITO, José; de estado soltero, de profesión fontanero, de catorce años; domiciliado últimamente en el Hospicio de Madrid; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8916

2634

AGUADO GARCIA, Castro; natural de Janta (Madrid), de estado soltero, profesión carrero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en paseo de las Delicias, número 4; condenado por falta contra los intereses generales; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8916

2635

ALBENCA NOVALES, Angel; natural de Orduña (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años, hijo de Santos y Leona; domiciliado últimamente en Mediodía Grande, 13; condenado por ofensas á la moral; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, y será declarado rebelde si no comparece.

2636

AMEZCUA LANZAS, Martín; natural de Gimena (Jaén), de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Roque, 12 y 14; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2637

ARQUERO PALACIOS, Julián; natural de Ocaña (Toledo), de estado casado, profesión estuquista, de veintinueve años, hijo de Mateo y Ceferina; domiciliado últimamente en la calle de Leganitos, número 11, primero izquierda; condenado por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, y será declarado rebelde,

2638

BALLESTERO ENCINAS, Ceferina; natural de Millanas de la Mata (Cáceres); de estado casado, profesión jornalero, de treinta años; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2639

BENAGES TOLOSA, Manuel; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de dieciocho años; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2640

BLANCO CAGINA, Angeles; natural de Villarrobleto (Albacete), de estado soltero, profesión sus labores, de veinticinco años; domiciliada últimamente en la calle de San Marcos, número 33; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2641

BLÁZQUEZ TAMELINI, Enrique; natural de Madrid, de estado soltero, profesión fotógrafo, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la calle de Juan de Austria, número 3; condenado por escándalo con embriaguez; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2642

BOTELLO QUINTAS, Felipe; natural de Colmenar del Arroyo (Madrid), de estado soltero, profesión repartidor, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Monteleón, número 13; condenado por falta contra los intereses generales; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2643

CALVACHO MARTINEZ, Cándido; natural de Madrid, estado soltero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 14; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2644

CARRILLO BENITEZ, Miguel; natural de Málaga, estado soltero, profesión ordenanza, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle de la Magdalena, número 3; condenado por desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2645

CASTAÑEDA JIMENEZ, Antonio; natural de Madrid, estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle de Pérez Herrera, número 4; condenado por ofensas á la moral; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2646

CEDILLO BERMEJO, Emilio; natural de Casarrubios del Monte (Toledo), estado soltero, profesión vaquero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 41; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, y será declarado rebelde.

2647

COBO DIEGO, José; natural de Baracaldo (Bizkaia), estado soltero, profesión vaquero, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de Apodaca, número 9; condenado por escándalo en espectáculo público; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2648

CORTES MAZA, Josefa; natural de Madrid, estado casada, profesión sus labores, de cuarenta años; domiciliada últimamente en San Bartolomé, 18; condenada por falta contra las personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2649

CUCHILLERO INGLÉS, Angel; natural de Torrejón de Velasco (Madrid), de estado soltero, profesión panadero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Peñón 1; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2650

CUESTA MARTÍN, Juan José; natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Molino de Viento, 10; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2651

DÍAZ SANZ, Pantaleón; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

(Continúa en la pag. 770).

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

JUNTA DE VENTAS DE NAVARRA

CIRCULAR.- Cumpliendo lo acordado por la Junta de ventas de mi presidencia, en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, en la que, con la resolución de las reclamaciones presentadas á virtud de la circular de 31 de Julio de 1909, publicada en el suplemento al *Boletín oficial* número 101 de 25 de Agosto del mismo año, se aprobó definitivamente el Catálogo de los montes de utilidad pública radicantes en esta provincia, se inserta á continuación la relación mencionada, después de rectificada, elevando el precedente acuerdo al Excelentísimo señor Ministro de Fomento y á la Excelentísima Diputación foral y provincial de Navarra. Pamplona, 14 de Mayo de 1912.—El Gobernador, Presidente, Ricardo de la Rosa.

PROVINCIA DE NAVARRA

CATÁLOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

(Continuación de la GACETA del día 18 de Agosto de 1915).

Número.	NOMBRES DE LOS MONTES	TÉRMINOS JURISDICCIONALES EN QUE RADICAN	PERTENENCIAS	CONFINES POR LOS CUATRO PUNTOS CARDENALES	ESPECIE DOMINANTE	CLASIDA
						Hectáreas
428	Lerato.....	Baztán (valle de)	Baztán (valle de).....	N.—Camino de Echalar á Azpilicueta que pasa por el collado de Achuela..... E.—Carrotera..... S.—Río Baztán..... O.—Término de Bértiz (propiedad particular) y Echalar.....	<i>Fagus sylvática</i> , L. Haya.....	4.200
429	Monte nuevo.....	Belascoáin.....	Belascoáin.....	N.—Terrenos en cultivo de Belascoáin..... E.—Monte facero de Arraiza y Belascoáin..... S.—Término de Villanuova (propiedad particular). O.—Idem de Arguiñáriz.....	<i>Quercus ilex</i> , Encina.....	201
430	El Facero.....	Belascoáin.....	Arraiza y Belascoáin.....	N.—Término de Arraiza..... E.—Idem de Ipasate (propiedad particular)..... S.—Términos de Eceyon y Villanuova (propiedad particular)..... O.—Monte de Belascoáin (Monte nuevo).....	<i>Quercus ilex</i> , Encina.....	123
431	Herri, Unigabiel, Evidi, Coberia, Negusoro, Bisoro, Amaya y Santa Leocadia.....	Bertizarana (valle)	Legasa.....	N.—Río de Bidason que le separa de los términos de Santesteban y Narvarte..... E.—Términos de Narvarte, Oyergoñal y valle de Baztán, separado este último por la regata Coberia..... S.—Idem del valle de Baztán (separado por la regata Coberia) y Donamaría..... O.—Idem de Donamaría y Santesteban.....	<i>Fagus sylvática</i> , L. Haya.....	951
432	Oteiz-aldea.....	Bertizarana (valle)	Narvarte.....	N.—Monte Bidason (perteneciente á los pueblos de Sumbilla, Santesteban, Elgarraga y Narvarte) y Monte Bertizeoa (propiedad particular)..... E.—Monte Bertizeoa (propiedad particular)..... S.—Terrenos en cultivo de Narvarte..... O.—Término de Santesteban.....	<i>Q. tozza</i> , Roble.....	319

433	Tipulacea.....	Bertizarana (valle).....	Narvarte.....	N.—Término de Oyeregui y terrenos en cultivo de Narvarte. E.—Término de Oyeregui. S.—Idem. O.—Idem de Legasa y terrenos en cultivo de Narvarte.	Quercus pedunculata, Roble.....	32
434	Mocorro.....	Bertizarana (valle).....	Oyeregui.....	N.—Término de Narvarte y río de Bidasoa que le separa del término de Narvarte y del monte Bertizcoa (propiedad particular). E.—Término del valle de Baztán, terrenos en cultivo de Oyeregui y término del valle de Baztán separado por la regata Coberia. S.—Términos de Legasa y Narvarte. O.—Idem.	Quercus pedunculata, Roble.....	175
435	Irulegui y Límite.....	Betelu.....	Betelu.....	N.—Términos de Uztelui y Arriba y Atallo, terrenos en cultivo de Betelu y río Arages. E.—Idem de Eraso (propiedad particular) y Errazquin. S.—Monte Aralar (perteneciente al Estado). O.—Términos de Inza y Uztelui.	Quercus sessiliflora, Roble.....	392
436	Elosta.....	Betelu.....	Betelu.....	N.—Término de Arriba y Atallo y Gorriti. E.—Idem de Azpiroz y Lazota. S.—Río Arages y terrenos en cultivo de Betelu. O.—Terrenos en cultivo de Betelu.	Quercus sessiliflora, Roble.....	112
437	Biurrun.....	Biurrun.....	Diseminados por la jurisdicción.....	Pastos.....	336
438	Labarga.....	Ciordia.....	Ciordia.....	N.—Terrenos en cultivo de Ciordia. E.—Término de Olazagutía. S.—Sierra de Urbasa (perteneciente al Estado). O.—Provincia de Alava.	Fagus sylvática, L. Haya.....	218
439	Basabea y Alzania.....	Ciordia.....	Ciordia.....	N.—Provincia de Guipúzcoa y término de Olazagutía. E.—Término de Olazagutía. S.—Terrenos en cultivo de Ciordia. O.—Provincia de Alava y Guipúzcoa.	Fagus sylvática, L. Haya.....	362
440	La Balsa.....	Ciriza.....	Ciriza.....	N.—Monte facero de Ciriza y Echauri (El Facero). E.—Terrenos en cultivo de Ciriza. S.—Término de Echauri. O.—Idem de Muniáin y monte facero de Ciriza y Echauri (El Facero).	Quercus ilex, Encina.....	56
441	El Facero.....	Ciriza.....	Ciriza y Echauri.....	N.—Términos de Muniáin y Sarbil (propiedad particular). E.—Monte facero de Echauri y Elio (El Facero). S.—Terrenos en cultivo de Ciriza y monte de Ciriza (la Balsa). O.—Término de Muniáin.	Quercus ilex, Encina.....	91
442	Bidecorri, Charuta, Atondo, Ubidea y Arizmendi.....	Donamaria.....	Donamaria-Gaztelu.....	N.—Términos de Santesteban y Legasa. E.—Idem de Legasa y del valle de Baztán. S.—Monte común del valle de Ulzama (Mortua). O.—Monte Elcarrikoa (facero de Dozamaría, Urroz y Oiz) y término de Oiz.	Fagus sylvática, L. Haya.....	1.936

Número.	NOMBRES DE LOS MONTES	TÉRMINOS JURISDICCIONALES EN QUE RADICAN	PERTENENCIAS	CONFINES POR LOS CUATRO PUNTOS CARDINALES	ESPECIE DOMINANTE	CABIDA — Hectáreas
443	Eguiluz, Arracoiz-comendador, Olalde, Erroiztegui, Guzmán-borda, Azúa, Loyola y Mendigorroch...	Echalar.....	Echalar.....	N.—Monte de Echalar (Zumeldico-erreen, etc.); monte de Echalar (Ezeuberena, etc.), de los que está separado por la regata de Echalar ó del Inferno y terrenos en cultivo de Echalar..... E.—Monte de Echalar (Ezeuberena, etc.), separado por la regata del Inferno y terrenos en cultivo de Echalar..... S.—Monte Baritzeoa (propiedad particular) y monte Bidasoa (perteneiente á los pueblos de Sumbilla, San Esteban, Elgorriaga y Narvarte)..... O.—Monte Bidasoa, perteneiente á los pueblos de Sumbilla, San Esteban, Elgorriaga y Narvarte; monte Cacorro, perteneiente á los pueblos de Sumbilla, Elgorriaga y Narvarte, término de Yanci y Río Bidasoa que le separa de los pueblos de Yanci y Lesaca.....	Fagus sylvática, L. Haya.....	1.423
444	Ezeuberena, Ursaba, Gorostia, Alchato, Itzazoa, Orizgoi, Ochovi, Lacain y Opataveta.....	Echalar.....	Echalar.....	N.—Regata Baztán que la separa del monte de Echalar (Zumeldico-erreen, etc.) y territorio francés..... E.—Término del valle de Baztán, separado por las regatas Baztán Obisla..... S.—Término del valle de Baztán..... O.—Regata del Inferno que lo separa del monte de Echalar (Eguiluz, etc.).....	Quercus pedunculata, Roble.....	1.563
445	Zumeldico-erreen, Mizpilla, Upea, Unanegui, Chinarategui, Gaiñeco-sarriena, Lizarieta y Yarmendi.	Echalar.....	Echalar.....	N.—Término de Vera..... E.—Territorio francés..... S.—Monte Echalar (Eguiluz, etc.) y terrenos en cultivo de Echalar..... O.—Río Bidasoa que lo separa del término de Lesaca y monte Zabaleta (propiedad particular).....	Quercus pedunculata, Roble.....	1.145
446	Legazocua.....	Echarri.....	Echarri.....	N.—Término de Ciriza..... E.—Terrenos en cultivo de Echarri..... S.—Término de Vidaurreta..... O.—Términos de Izurzu y Muniáin.....	Quercus ilex, Encina.....	56
447	La Barga.....	Echarri-aranaz...	Echarri-aranaz.....	N.—Terrenos en cultivo de Echarri-aranaz..... E.—Término de Lizarraga..... S.—Sierra de Urbasa (perteneiente al Estado)..... O.—Término de Bacáicoa.....	Fagus sylvática, L. Haya.....	288
448	Basáicoa ó de abajo.....	Echarri-aranaz...	Echarri-aranaz.....	N.—Provincia de Guipúzcoa..... E.—Términos de Lizarraga-bongoa, Unanun, Lizarraga y Torrono..... S.—Terrenos en cultivo de Echarri-aranaz..... O.—Término de Bacáicoa.....	Fagus sylvática, L. Haya.....	1.829
449	Las Peñas.....	Echauri.....	Echauri.....	N.—Término de Sarvil (propiedad particular)..... E.—Terrenos en cultivo de Echauri..... S.—Idem..... O.—Monte facero de Echauri y Elfo (El Facero).....	Pastos.....	30
450	El Facero.....	Echauri.....	Echauri y Elfo.....	N.—Término de Sarvil (propiedad particular)..... E.—Monte de Echauri (Las Peñas) y terrenos en cultivo de Echauri..... S.—Término de Elfo..... O.—Monte facero de Echauri y Ciriza (El Facero).....	Quercus ilex, Encina.....	37

451	Corostera-zuco-malda	Elgorriaga.....	Elgorriaga	N.—Monte Berroarán (perteneciente á los pueblos de Sumbilla, Santesteban, Elgorriaga y Narvartó). E.—Término de Santesteban..... S.—Terrenos en cultivo de Elgorriaga..... O.—Término de Ituren.....	Quercus tozza, Roble.....	211
452	Amezti	Elgorriaga.....	Elgorriaga	N.—Terrenos en cultivo de Elgorriaga..... E.—Término de Santesteban..... S.—Idem..... O.—Idem de Ituren.....	Quercus pedunculata, Roble.....	113
453	Enóriz	Enóriz	Diseminados por la jurisdicción.....	Quercus ilex, Encina.....	386
454	Urriztón, Viztazuri y Anastol	Erasun.....	Erasun.....	N.—Terrenos en cultivo de Erasun y rogata Ezeurra que lo separa del monte de Erasun (Asura, Zumarrista y Ezañáin). E.—Término de Saldías..... S.—Términos de Igoa y Arrarás..... O.—Idem de Arrarás y Ezeurra, de los cuales está separado por la rogata Anastol ó Arzuli.....	Fagus sylvática, L. Haya.....	654
455	Asura, Zumarrista y Ezañáin	Erasun.....	Erasun.....	N.—Términos de Golzueta y Labayon..... E.—Idem de Labayon y Saldías..... S.—Idem de Saldías, terrenos en cultivo de Erasun y monte de Erasun (Urriztón, Viztazuri y Anastol), del que está separado por la rogata Ezeurra..... O.—Término de Ezeurra.....	Fagus sylvática, L. Haya.....	4.811
456	La Barga.....	Ergoyena (valle de).....	Lizarraga.....	N.—Terrenos en cultivo de Lizarraga..... E.—Idem id. y término de Torrano..... S.—Sierras de Urbasa y Andía (pertenecientes al Estado)..... O.—Término de Echarri-aranaz.....	Fagus sylvática, L. Haya.....	705
457	Basabea ó de Abajo.....	Ergoyena (valle de).....	Lizarraga.....	N.—Término de Unanua y monte Aralar (perteneciente al Estado)..... E.—Idem de Arbizu..... S.—Términos de idem y de Lizarraga-bengoa..... O.—Término de Echarri-aranaz.....	Fagus sylvática, L. Haya.....	540
458	Lecizá y Barga.....	Ergoyena (valle de).....	Torrano.....	N.—Término de Unanua..... E.—Sierra Andía (perteneciente al Estado)..... S.—Idem id. id. y término de Lizarraga..... O.—Término de Lizarraga y terrenos en cultivo de Torrano.....	Fagus sylvática, L. Haya.....	687
459	Basabea ó de Abajo.....	Ergoyena (valle de).....	Torrano.....	N.—Término de Lizarraga..... E.—Idem de Lizarraga-bengoa, del cual está separado por la rogata Eleorri..... S.—Término de Echarri-aranaz..... O.—Idem.....	Quercus pedunculata, Roble.....	182
460	Caldas de Vogáin, San Donato y Leciza.....	Ergoyena (valle de).....	Unanua.....	N.—Terrenos en cultivo de Unanua y términos de Arbizu y Huarte-Araquil..... E.—Término de Huarte-Araquil y Sierra Andía (perteneciente al Estado)..... S.—Sierra Andía (perteneciente al Estado) y término de Torrano..... O.—Terrenos en cultivo de Unanua.....	F. sylvática, L. Haya.....	77

(Continuad.)

2653

FERNÁNDEZ BLASCO, *Marcelino*; de estado soltero, profesión zapatero, de catorce años; domiciliado últimamente en el Hospicio de Madrid; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2654

FERNANDEZ GHE, *Agustín*; natural de Barraco (Avila), de estado soltero, profesión carretero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle del Pacifico, 48; condenado por falta contra el orden público; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2655

FERNANDEZ LOPEZ, *José Luis*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Pablo y Angéla; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, 2 duplicado, principal número 13; condenado por escándalo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, y será declarado rebelde.

2656

FERNANDEZ PUENTE, *Julio*; natural de Hoz de Arriba (Soria), de estado soltero, profesión lechero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en el barrio de Doña Carlota; condenado por lesiones por imprudencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2657

FERNANDEZ TORRENTE, *Eduardo*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2658

FERREIRO FERREIRO, *Francisco*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión panadero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle de Freiluz, número 3; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2659

FLURIADRIERA, *Joaquín*; natural de Masnou (Barcelona), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Juan y Dolores; domiciliado últimamente en Bravo Murillo, 15, segundo número 25; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, y será declarado rebelde.

2660

FRAGUAS MORALES, *Laureano*; natural de Cerezo de Nares (Guadalajara), de estado soltero, profesión cochero, de veintinueve años, hijo de Inocencio y Matea; domiciliado últimamente en Corredera Baja, 37, tercero; condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, y será declarado rebelde.

2661

GARCIA ANDRÉS, *Félix*; natural de Roa (Burgos), de estado soltero, profesión medidor, de dieciséis años, hijo de Julián y Salustiana; domiciliado últimamente en la Corredera Alta, número 3, vios; condenado por lesiones y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, y será declarado rebelde.

2662

GOMEZ VENERO, *Antonio*; de estado soltero, profesión marcador, de quince años; domiciliado últimamente en el Hospicio de Madrid; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2663

GONZALEZ EXPÓSITO, *Agustín*; natural de Avila, de estado soltero, de trece años; domiciliado últimamente en el Hospicio de Madrid; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2664

GONZALEZ MORENO, *Matias*; natural de Madrid, estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de las Huertas, número 53; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, de esta Corte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2665

GONZALEZ ZARATE, *Concepción*; natural de Madrid, estado soltera, profesión prostituta, de veintitrés años, hija de Pablo é Ignacia; domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, 27, segundo izquierda; condenada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, y será declarada rebelde.

2666

GUERRA VALCARCEL, *Salustiano*; natural de Eabero (León), estado soltero, profesión carretero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, 114; condenado por desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso se-

gundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2667

GURDILL MAZON, *José*; natural de Grado (Oviedo), estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Santa Brigida, 6; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2668

HERNAN GARCIA, *Anselmo*; natural de Madrid, estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 58; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2669

HERNANDEZ GARCIA, *Manuel*; natural de Peñaranda (Salamanca), estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Pavesía Pozas, número 3; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2670

IBARROLA ALCOLEA, *Casildo*; natural de Cuenca, de estado soltero, profesión cerrajero, de trece años; domiciliado últimamente en el Hospicio de Madrid; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2671

LAGUNA SORIANO, *Laureano*; natural de Madrid, estado soltero, profesión alfarero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle de San Engenio, número 16; condenado por falta contra los intereses generales; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2672

LAMELA PALMEIRO, *Manuel*; natural de Miranda (Lugo), estado soltero, profesión panadero, de veinticuatro años, hijo de Francisco y Basilia; domiciliado últimamente en la calle de Alarcón, número 5, piso tercero; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, y será declarado rebelde.

2673

LEGASPI FERNANDEZ, *Jesús*; natural de Santiago de Munidrid (Lugo), estado soltero, profesión panadero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, número 21; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado

do municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2674

LÓPEZ BERGES, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en travesía de San Mateo, número 12; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2675

LÓPEZ LOSADA, José; profesión cochero de punto, que conduce el coche número 566, con punto de parada en la plaza del Callao; domiciliado últimamente en Tesoro, 40, tercero; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, y será declarado rebelde.

2676

LÓPEZ PEREA, Sebastián; natural de Marchena (Sevilla), de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Purgatorio, 5; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2677

LOZANO MÉNDEZ, Manuel; natural de San Ildefonso (Segovia), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Santa Ursula, 7; condenado por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2678

LOZANO RIVAS, Pedro; natural de Lugo, de estado soltero, profesión panadero, de cuarenta y siete años, hijo de Ramón y Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Dulcinea, número 18, segundo izquierda; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, y será declarado rebelde.

2679

MARNI COVICHOVICHT, Clibney; natural de Servia, profesión vagabundo, de veinticinco años; condenado por desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2680

MARQUEZ SANCHEZ, Esperanza; natural de Hortaleza (Madrid), de estado soltera, profesión sirvienta, de dieciocho años, hija de Bernardo y Julia; domiciliada últimamente en la calle de Barriónuevo, número 1, bajo; condenada por le-

siones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2681

MARTINEZ POY, Antonio; natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años, hijo de Antonio y Nicolasa; domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, número 16, piso cuarto izquierda; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2682

MIRANDA EXPOSITO, Marcelino; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en el Hospicio de Madrid; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2683

MEJIA GONZALEZ, Carlos José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión betunero, de quince años; domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, número 21; condenado por escándalo y amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2684

MENDIA TELLERIA, Juan; natural de Zumárraga (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión cochero, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle de Mendizábal, número 33; condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2685

MORALI Y MAURICIO, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de trece años; domiciliado últimamente en el Hospicio de Madrid; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2686

MUÑOZ GIL, Jerónimo; natural de Madrid, de estado soltero; domiciliado últimamente en la calle de las Velas, número 3, portería; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2687

MUÑOZ DE LUCAS, Enrique; natural de Aceuche (Cáceres), de estado soltero, profesión estudiante, de veinte años; do-

miciliado últimamente en la calle de San Mateo, número 30, condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2688

MUNOZ DE QUESADA, Ramón; natural de Jaén, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, número 1 duplicado; condenado por lesiones y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, y será declarado rebelde.

2689

NAVAS DE JUAN, María; natural de Madrid, estado soltera, profesión bordadora, de veintiocho años; domiciliada últimamente en la calle de Oviedo, número 4; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2690

ONRUBIA FERNANDEZ, Román; natural de Madrid, estado casado, profesión papellista; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 21; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2691

ORIHUELA ALBORT, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Esparquinas, número 6; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2692

ORTIZ RODRIGUEZ, Alfonso; natural de Madrid, estado soltero, profesión pintor, de catorce años; domiciliado últimamente en el Hospicio de Madrid; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2693

OTENZA CHENEL, Fernando de; natural de Madrid, estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de Preciados, 23; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2694

PAGÉS SÁNCHEZ, Ana; natural de Sevilla, de estado viuda, profesión sirvienta, de cuarenta años; domiciliada últimamente en Pérez Herrera, número 4; con-

denada por ofensas á la moral; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2695

PASCUAL SÁNCHEZ, *Antonio*; natural de Orense, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y un años, hijo de Antonio y Josefa; domiciliado últimamente en la plaza de Carlos Cambrenero, número 5, bajo; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, y será declarado rebelde.

2696

PASTOR SANZ, *Ventura*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de catorce años; domiciliado últimamente en el Hospicio de Madrid; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2697

PÉREZ BARRO, *Pedro*; natural de Cartagena, de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Regueros, número 3; condenado por escándulo y uso de armas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2698

PÉREZ DE HARO, *Pedro*; natural de Cartagena, de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Regueros, número 3; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2699

PÉREZ ORTEGA, *Valentín*; natural de Madrid, de estado casado, profesión carpintero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en San Bartolomé, 18; condenado por falta contra las personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2700

PÉREZ PARDILLO, *Blas*; de estado casado, profesión sus labores, es domiciliado últimamente en Campanar, 9; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2701

POZO LANEGRÁN, *María*; natural de Madrid, casada con Antonio Pascual Sánchez, profesión sus labores, de treinta años, hija de Manuel y Paula; domiciliada últimamente en la plaza de Carlos Cambrenero, 5, bajo; condenada por ma-

los tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2702

REY CALLEJO, *José*; natural de Cubillas de Cerrato (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2703

REY FERNANDEZ, *Ricardo*; natural de Madrid, estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y tres años, hijo de Manuel y Joaquina; domiciliado últimamente en Bravo Murillo, 29, bajo; condenado por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2704

RODRÍGUEZ REIGOSA, *Angel*; natural de Castroverde (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Manuel y Carmen; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, 11, tercero izquierda; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, y será declarado rebelde.

2705

ROMAN, *Manuel*; profesión carretero, conductor del carro de conducir carnes número 763, propiedad de Honorio Riesgo; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 41, bajo; condenado por falta contra los intereses generales y régimen de las poblaciones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, y será declarado rebelde.

2706

ROMERO ROBLES, *Luís*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión estudiante, de diechocho años; domiciliado últimamente en Núñez de Arce, 14; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2707

ROMERO Y ROMERO, *Eduardo*; natural de Villarrobledo (Albacete), de estado soltero, profesión actor, de veintiséis años; domiciliado últimamente en San Marcos, número 33; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2708

RUIZ HUSILLOS BENITO, *María*; natural de León, de estado soltera, profesión sus labores, de veinticuatro años, hija de

Estanislao y María; domiciliada últimamente en la calle de Sandoval, número 9, piso tercero izquierda; condenada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, y será declarada rebelde.

2709

RUIZ CAMPUZANO, *Eustaquio*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mozo descargador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en el Arroyo del Calero; condenado por desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2710

SALAS RICO, *Luis*; natural de Madrid, de estado casado, profesión albañil, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle del Espino, número 3; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2711

SALVADOR FITZPATRICK, *William*; natural de Gibraltar, de estado soltero, profesión del comercio, de veintitrés años, hijo de William y Encarnación; domiciliado últimamente en la plaza de Santa Ana, número 17, piso segundo izquierda; condenado por falta contra las personas y amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, y será declarado rebelde.

2712

SANCHEZ GARCÍA, *Pura*; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta años; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 57; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2713

SANCHEZ HURTADO DE MENDOZA, *Enrique*; natural de Madrid, de estado viudo, profesión albañil, de treinta y siete años, hijo de Wenceslao y Josefa; domiciliado últimamente en la carretera de San Isidro, número 14, piso bajo número 2; condenado por falta contra el orden público; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, y será declarado rebelde.

2714

SANCHEZ MARTINEZ, *Federico*; estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Velarde, número 8, segundo centro; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, y será declarado rebelde.

2715

SANCHEZ MOGUEROR, *Antonio*; natural de Madrid, estado soltero, profesión empleado, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Lavapiés, número 43; condenado por falta contra el orden público; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2716

SANTIAGO CABAÑAS, *Victoriano*; natural de Avila, estado soltero, profesión pintor, de catorce años; domiciliado últimamente en el Hospicio de Madrid; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2717

SASOT CANO, *Joaquina*; natural de Zaragoza, de estado soltera, de cuarenta años, hija de Francisco y Antonia; condenada por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, y será declarada rebelde.

2718

SCHRAMN, *Kaspar*; natural de Alemania, estado soltero, profesión profesor, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en la calle de Serrano, número 7; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2719

SERRANO RODRIGUEZ, *Gregorio*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de catorce años; domiciliado últimamente en el Hospicio de Madrid; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2720

SORIANO CASANOVA, *Lázaro*; natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años, hijo de Lázaro y Carmen; domiciliado últimamente en Aguila, 31, tercero número 3; condenado por falta contra las personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, y será declarado rebelde.

2721

SUAREZ RUBIO, *Tomás*; natural de Buizo (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Huertas, 53; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2722

TADEY GONZALEZ, *Esperanza*; natural de Madrid, de estado soltera, profesión camarera, de dieciocho años, hija de Emilio y Elena; domiciliada últimamente en la calle del Escorial, 16, bajo centro; condenada por falta contra las personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, y será declarada rebelde.

2723

TRUJILLO SANCHEZ, *Antonio*; natural de Alozaina (Málaga), de estado soltero, profesión torero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Augusto Figuerola, 10 y 12; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2724

VILLAR RODRIGUEZ, *Francisco del*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de veinte años; domiciliado últimamente en Aguila, 9; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8916

2725

WALTHON, *José*; domiciliado en Valladolid, en la calle de José María Lacort; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ateca, á fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, en causa que se instruye sobre hurto de una maleta y otros efectos á dicho señor en la estación del ferrocarril de Ariza, el día 17 de Julio último. 9115

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 601 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9050

MACIAS VILLAR, *Saturnino*; hijo de Eugenio y de Candelas, natural de Casasola de Arión, provincia de Valladolid, estado soltero, profesión panadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Casasola de Arión, provincia de Valladolid; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Rafael Monares Llovera, Oficial segundo, Juez instructor de la séptima Comandancia de Tropas de

Intendencia de guarnición en Valladolid. Valladolid, 26 de Julio de 1915.—El Oficial segundo, Juez instructor, Rafael Monares. JG—4857

9051

MADRID PEREZ, *Remedios*; de veinticuatro años, profesión meretriz; domiciliada últimamente en Ceuta, calle Peligros, número 4, supuesta autora de un delito de estafa; comparecerá, en el término de treinta días, á partir desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor de la Comandancia General de Ceuta, D. Miguel García Gutiérrez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarada rebelde. Ceuta, 12 de Julio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Miguel G. Gutiérrez. JG—4661

9052

MANZANO MARTIN, *Santiago*; hijo de José y Josefa, natural de Las Palmas, provincia de Canarias, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Las Palmas, provincia de Canarias; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Las Palmas, número 66, D. Eduardo Rodríguez Conto, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Las Palmas, 8 de Julio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Rodríguez. JG—4711

9053

MARIÑO GOMEZ, *José*; hijo de Manuel y Antonia, natural de Enfesta, provincia de Coruña, de veintidós años, estado soltero, profesión labrador, estatura 1,626 metros; aveciudado últimamente en Buenos Aires, calle Bustamante, número 1.018, según datos que obran en expediente que se le instruye por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, que empezarán á contarse desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente de Infantería, D. Pedro Fernández Alonso, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12, de guarnición en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 4 de Julio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Fernández Alonso. JG—4630

9054

MARTI GARCES, *José*; hijo de Antonio y de Irene, natural de Mazaleón (Teruel), de oficio labrador, estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Francia; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Mallorca, número 13, Cuartel de Santo Domingo, de esta Plaza.—Valencia, 13 de Julio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Gandía. JG—4741

9055

MARTIN DIAZ, *Juan*; hijo de Juan y de María, natural de Breña, provincia de Canarias, de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Breña Alta; procesado por faltar á concentración para cubrir baja de otro de su clase; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de la Co-

MARTIN RAMOS, *Francisco*; hijo de Carlos e Isabel, natural de Gócelar, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión telegrafista de veintidós años, estatura 1.650 metros; domiciliado últimamente en Agüero, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de primera clase; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guía, número 67, D. Nicolás Ramírez Medina, residente en Guía (Gran Canaria), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. =Guía, 6 de Julio de 1915. =El primer Teniente, Juez instructor, Nicolás Ramírez. JG—4671 bis

9056

MARTINEZ, *José Antonio*; profesión fogonero mercante, que en 23 de Marzo próximo pasado se encontraba en el vapor *Viggo de Africa*, prestando servicios de fogonero domiciliado últimamente en dicho vapor en aguas de Melilla; procesado por hurto de un par de zapatos; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Melilla, Teniente de Navío de la Armada, D. Jacobo Genet y Fossi, bajo apercibimiento de que, de no hacer la presentación, le parará los perjuicios á que haya lugar. =Melilla, 13 de Julio de 1915. =Jac. bo Genet. JM—4622

9057

MARTINEZ CUENCA, *Alfonso*; hijo de Francisco y Antonia, natural de Valencia, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1.490 metros; domiciliado últimamente en Sagunto (Valencia); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor, del Regimiento Infantería de Orense, número 49, D. Adelardo Gragera y Benito, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. =Valencia, 21 de Julio de 1915. =El Comandante, Juez instructor, Adelardo Gragera. JG—4788

9058

MARTINEZ FERNANDEZ, *Rogelio*; hijo de Francisco y Benigna, natural de Madrid, Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, estado soltero, profesión músico, de veintidós años, estatura 1.614 metros, color castaño, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca y frente regulares, su alimentación y su producción biológica normal; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de quince días, ante el primer Teniente Juez instructor, del Regimiento Lanceros de la Reina, segundo de Caballería, D. Guillermo López Santisteban, bajo apercibimiento de no efectuarse, será declarado rebelde. =Alcalá de Henares, 16 de Julio de 1915. =El Juez instructor, Guillermo López Santisteban. JG—4659 bis

9059

MARTINEZ FERNANDEZ, *Rogelio*; hijo de Francisco y Benigna, natural de Madrid, Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, estado soltero, profesión músico, de veintidós años, estatura 1.614 metros, color castaño, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca y frente regulares, su alimentación y su producción biológica normal; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de quince días, ante el primer Teniente Juez instructor, del Regimiento Lanceros de la Reina, segundo de Caballería, D. Guillermo López Santisteban, bajo apercibimiento de no efectuarse, será declarado rebelde. =Alcalá de Henares, 16 de Julio de 1915. =El Juez instructor, Guillermo López Santisteban. JG—4659 bis

9060

MARTINEZ MARTINEZ, *José*; hijo de

Manuel y Mercedes, natural de Espoleta (Cádiz), de veintidós años, profesión albañil, estatura 1.655 metros; domiciliado últimamente en Valladolid (Valencia), se supone está en la República Argentina; procesado por falta á concentración; comparecerá, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Santiago Pérez Fray, residente en Alcoy (Alicante), en término de treinta días, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. =Alcoy, 8 de Julio de 1915. El Comandante, Juez instructor, Santiago Pérez Fray. JG—4599

Juzgados de Primera Instancia

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia del 10 del actual, dictada en el expediente sobre extravío de valores á D. Francisco Oro y Plá, promovido por los herederos de éste, se hace saber como ampliación al edicto expedido en 27 de Julio último, que además de los valores extraviados reseñados en el mismo, ha sido rectificada la denuncia en el sentido de comprenderse también 10 Titulos más de la Deuda perpetua interior al 4 por 100 Emisión de 1908, Serie A, números 253.207 al 253.216, ambos inclusive, para que dentro del término de quince días á contar desde la fecha de la última publicación del presente, comparezca el tenedor ó tenedores de los citados valores á contradecir dicha denuncia, emplazándoles á tal fin á los efectos indicados en el anterior edicto, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio en Derecho haya lugar. Barcelona, 13 de Agosto de 1915. =El Secretario, por D. Miguel Serrano, Leonardo Ibáñez. =V.º P.º, el Juez de primera instancia. X—1700 (rectificado)

CIUDAD REAL

D. José Ramírez Cárdenas y de Baeza, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en este dicho Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos de D.ª Constanza Ruiz y Ruiz, natural y vecina que fué de esta ciudad, soltera, sin ocupación especial, hija legítima de D. Pablo y D.ª Justa, que falleció, sin haber otorgado disposición testamentaria, el día 31 de Mayo próximo pasado, en el que se ha solicitado por D. Petronilo Barrera y Benítez, en nombre de su esposa Joaquina Ruiz y Ruiz, se declare herederos de aquélla á sus tres hermanos de doble vínculo, María de los Angeles, Pablo y Joaquina Ruiz y Ruiz, toda vez que la finada no ha dejado ascendientes ni descendientes ni otros herederos que los expresados, por lo que se ha acordado por providencia de hoy llamar á los que se crean con igual ó mejor derecho que los expresados á la herencia, que se calcula en 15.000 pesetas, para que puedan reclamarlo ante este Juzgado, compareciendo en forma dentro del plazo de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, que firmo en Ciudad Real á 9 de Agosto de 1915. =El Juez, José Ramírez. =P. S. M. P. L., Isidoro Pérez. X—1705

PALMA DE MALLORCA—LONJA

D. Antonio Bergall y Maig, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja.

Por el presente se hace público que D.ª Isabel Bennasar y March, hija legítima de D. Juan y de D.ª Adelaida, natural de la villa de Campanet, provincia de las Baleares, falleció en esta capital el día 14 de Febrero de 1913, con testamento, por el que instituyó heredero propietario á su marido D. Bartolomé Comas y Socias, el que mediante instrumento público repudió la herencia, y habiendo quedado por tanto, ineficaz el repetido testamento, D. Jaime Comas y Cladera en concepto de tutor del incapacitado D. Juan Bennasar y Andrés, hermano consanguíneo de la expresada D.ª Isabel Bennasar y March, promovió expediente para obtener á favor de aquélla la declaración de heredero abintestato de ésta. En su virtud se llama á los que se crean con derecho á la herencia de la finada, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro del término de treinta días, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Palma, 5 de Julio de 1915. =Antonio Bergall. =Ante mí, Guillermo Vidal. X—1707

VILLALBA

D. Antonio Ferreiro Blanco, Juez de primera instancia de Villalba.

Hago público: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria á instancia de María Maseda, vecina de San Juan de Sistollo, en este partido, solicitando la administración de los bienes de su esposo, ausente, José María Cendán Fernández, y en el cual se dictó auto con fecha 1.º de Junio último, declarando la ausencia en ignorado paradero del Cendán, y mandando que se publique esta declaración y se llame á la vez á dicho sujeto y á los que se crean con derecho á administrar sus bienes para que comparezcan dentro de dos meses, siguientes á la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, advirtiendo á los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo documentalente en este Juzgado.

Villalba, 5 de Agosto de 1915. =El Juez, Antonio Ferreiro Blanco. =El Secretario, Manuel Rodríguez. X—1706

Juzgados Municipales

MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 695 de orden del año actual, por malos tratos, contra Laura Cuervo Riesgo y otra, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Julio de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Manuel Calderón, y Adjuntos don Antonio Jiménez y D. Gaspar González; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María Espinosa González y Laura Cuervo Riesgo, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á María Espinosa González,

á la pena de 30 pesetas de multa y pago de la mitad de costas, y á Laura Cuervo Riesgo, á la pena de 50 pesetas de multa, á ambas, con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia y pago de la otra mitad de costas; y notifíquese á la Laura esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Calderón.—Antonio Jiménez.—Gaspar González.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Manuel Calderón y Ceruelo, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Jesús de Cos.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Laura Cuervo Riesgo, y le sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid á 31 de Julio de 1915.—El Secretario, Jesús de Cos. JO—9156

MADRID—HOSPITAL.

A virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, en el expediente sobre matrimonio civil que proyectan contraer D. Elías Martín Guerrero, mayor de edad, soltero, hijo legítimo de D. Anastasio, difunto, y de D.^a Petra, con D.^a Matía de la Luz García Fernández, mayor de edad, soltera, hija legítima de D. Fernando y D.^a Manuela, ésta difunta y aquél de ignorado paradero, se ha acordado la publicación del presente, con el fin de que llegue á conocimiento del referido D. Fernando García, para que en el término de ocho días comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en la calle de la Esgrima, número 2, principal, á manifestar si otorga ó niega á su hija el consejo preciso para poder contraer el referido matrimonio.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y llegue á conocimiento de don Fernando García, expido el presente visado por S.S.^{as} y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 18 de Agosto de 1915.—El Secretario, José Ballester.—V.^o B.^o, Nicolás Morales. X—1704

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 922, seguido en este Juzgado contra Saturnino Hernández Pulido y otros dos, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Ma-

dríd, á 4 de Agosto de 1915: el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera y Adjuntos don Julio C. Toledo y D. Luis Fernández del Pino; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Saturnino Hernández Pulido, Manuela García Fernández y Julia Tomé Renes, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Saturnino Hernández Pulido á la pena de quince días de arresto menor, á Manuela García Fernández á la de quince días de arresto menor por la falta de lesiones y cinco días de arresto menor por la de malos tratos de obra y al pago de las dos terceras partes de costas; absolvemos libremente á Julia Tomé Renes, declarando de oficio la otra tercera parte de costas.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Luis F. del Pino.—Julio C. Toledo.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Saturnino Hernández Pulido, Manuela García Fernández y Julia Tomé Renes, expido la presente en Madrid á 4 de Agosto de 1915.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—9046

En el expediente de juicio verbal de faltas número 799, seguido en este Juzgado contra Feliciano Valbuena Llano, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Agosto de 1915: el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos don Julio César Toledo y D. Luis Fernández del Pino; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Feliciano Valbuena Llano, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y

condenamos á Feliciano Valbuena Llano, á la pena de cinco días de arresto menor, y al pago de las costas; y notifíquesele este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Julio C. Toledo.—Luis F. del Pino.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha de que doy fe.—Licenciado, M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Feliciano Valbuena Llano, expido la presente en Madrid á 4 de Agosto de 1915.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler. JO—9045

En el expediente de juicio verbal de faltas número 506, seguido en este Juzgado contra Manuel Mayo Fernández, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Julio de 1915: el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, D. Gabriel de Usera, y Adjuntos, D. Bartolomé Jiménez y D. Julio César Toledo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Manuel Mayo Fernández Campoamor, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Mayo Fernández Campoamor á pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas; y notifíquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—B. Jiménez.—Julio C. Toledo.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe. Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Manuel Mayo Fernández Campoamor, expido la presente en Madrid á 19 de Julio de 1915.—El Secretario, M. Kreisler. JO—9052

